



Reunión con CCOO, UGT, CEOE y Cepyme

## El Gobierno presenta a los interlocutores sociales la propuesta para el diseño del Factor de Sostenibilidad de las pensiones

- El Factor de Sostenibilidad mantiene los principios esenciales de la Seguridad Social: un modelo público, de reparto, y de prestación definida.
- Se garantiza la subida de las pensiones, que crecerán como mínimo un 0,25% anual.
- El Factor de Sostenibilidad entrará en vigor en 2019 y el nuevo Índice para revalorizar las pensiones lo hará en 2014.

2 septiembre 2013. El Gobierno ha iniciado el proceso de diálogo y participación con los interlocutores sociales para el diseño del futuro factor de sostenibilidad, con el objetivo de asegurar el pago de las pensiones presentes y futuras, y en cumplimiento de la Ley 27/2011 de 1 de agosto.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, y el secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, han presentado a los representantes de los sindicatos CC.OO. y UGT y de las organizaciones empresariales CEOE y Cepyme una propuesta que mantiene los principios esenciales de la seguridad social: un modelo de reparto, prestación definida, contributivo y de solidaridad generacional.

Se trata de una propuesta para el proceso de diálogo y de participación social y política. En este sentido, Báñez ha recalcado que el Gobierno está abierto a debatir sobre la modernización del sistema de pensiones a medio y a largo plazo.

La ministra ha recordado que el modelo español de pensiones está basado en un **sistema público** que cada mes llega a más de nueve millones de hogares. Su **compromiso** es asegurar a **todas las generaciones** una pensión garantizando un trato equitativo; de forma que los esfuerzos similares de aportación obtengan retornos similares de la prestación a lo largo del tiempo.

Pero para cumplir con este **pacto entre generaciones** es necesaria una Seguridad Social **económicamente fuerte**, capaz de responder a sus crecientes obligaciones de gasto y de dar respuesta satisfactoria a los retos a los que se enfrenta:

- A principios de siglo apenas tres de cada diez pensionistas cumplía los 65. Hoy prácticamente lo hacen nueve de cada diez.





- El número de pensiones alcanzarán los **15 millones en 2050**.
- El gasto en pensiones ha crecido un **108%** desde el 2000.

### FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

El Factor de Sostenibilidad no cambia la esencia del sistema de pensiones: **público, solidario y comprometido** con todas las generaciones y consolida y garantiza el pacto intergeneracional.

El diseño del Factor parte de **la idea clave** de que hoy los españoles **viven más años** (en media, se ganan 16 meses de esperanza de vida cada 10 años), por lo que la cuantía de la pensión debe modularse en función del tiempo en que se vaya a recibir.

Para ello, se **aplicará un factor** que empezará a funcionar en 2019 y se **revisará de forma automática cada cinco años**. Dicho factor se aplicará **una sola vez a las nuevas pensiones**. Es decir, actúa sólo sobre la primera pensión a partir de 2019.

- El Factor no conlleva en ningún caso aumentar la edad de jubilación y respeta los derechos adquiridos de los pensionistas.
- Por el contrario, introduce por primera vez España un elemento de referencia objetivo y previsible que resguarda la sostenibilidad de las pensiones.
- El Factor libera al sistema de pensiones y condicionantes políticos.
- Afecta sólo a los nuevas pensiones a partir de 2019

### ÍNDICE DE REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES

En paralelo a la definición del Factor de Sostenibilidad, se introduce un **indicador objetivo y previsible, Índice de Revalorización de las Pensiones**, que tendrá en cuenta la 'salud' del sistema de pensiones a la hora de revalorizarlas y no otras variables arbitrarias. Todo ello en cumplimiento de la **Recomendación Segunda del Pacto de Toledo** que solicita estudiar la posibilidad de utilizar otros índices de revalorización basados, entre otros, en el crecimiento de los salarios, la evolución de la economía o el comportamiento de las cotizaciones.

El nuevo índice, que **se aplicará a partir de 2014**, permite la actualización objetiva y fiable de las pensiones teniendo en cuenta los déficits estructurales, permitiendo corregirlos y dando garantía de continuidad al Sistema. De esta forma, **el propio Sistema se autofinancia**.





- Se establece un techo máximo y un suelo mínimo, de tal manera que **ningún pensionista presente o futuro vea mermada su pensión** por la aplicación de este índice y tenga siempre un incremento, independientemente de la situación económica.
- Este nuevo mecanismo para actualizar las pensiones **las protege a frente a la congelación**. Así habrá un incremento **mínimo del 0,25%, incluso en momentos de recesión económica**. Y una máxima igual al la variación anual del IPC más 0,25%.
- Esto permitirá dar **confianza, certidumbre y tranquilidad a los pensionistas, y evita** adoptar medidas drásticas en los ciclos bajos.

### CLAVES DEL NUEVO MODELO

El nuevo modelo mantiene los principios esenciales de la seguridad social: un modelo público, de reparto, de prestación definida, contributivo y de solidaridad generacional.

Se da continuidad al Pacto Intergeneracional básico en el sistema de pensiones, ya que la incorporación del Factor de Sostenibilidad asegura que personas que han vivido en épocas diferentes recibirán pensiones equivalentes.

Al tiempo, garantiza la actualización de todas las pensiones de acuerdo a indicadores objetivos y fiables (tales como número de cotizantes, ingresos y gastos...). Se cambia el IPC en exclusiva, en desuso en la mayoría de países de la Unión Europea.

Las pensiones subirán siempre y lo harán en función de la situación económica. Al menos un 0,25%.

Gracias a todas estas medidas, el sistema público de pensiones gana en sostenibilidad y queda resguardado de los riesgos demográficos y económicos. Esta es la garantía del pago de las pensiones hoy y mañana.

El proyecto de ley estará aprobado en cortes antes de fin de 2013. El Factor de Sostenibilidad se aplicará a partir de 2019 y el nuevo índice de revalorización de las pensiones se aplicará a partir de 2014.

